

MUNICIPIO DE PUEBLO

FIGURA CATASTRAL PARA REGISTROS QUE NO

ANNOUNCEMENT

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

[illegible]

MOTEC SOUV.

[illegible]

SERVICIOS DEL LOTE	
1	NO EXISTE
2	EXISTE
3	EXISTE
4	EXISTE
5	EXISTE
6	EXISTE
7	EXISTE
8	EXISTE
9	EXISTE
10	EXISTE
11	EXISTE
12	EXISTE
13	EXISTE
14	EXISTE
15	EXISTE
16	EXISTE
17	EXISTE
18	EXISTE
19	EXISTE
20	EXISTE
21	EXISTE
22	EXISTE
23	EXISTE
24	EXISTE
25	EXISTE
26	EXISTE
27	EXISTE
28	EXISTE
29	EXISTE
30	EXISTE
31	EXISTE
32	EXISTE
33	EXISTE
34	EXISTE
35	EXISTE
36	EXISTE
37	EXISTE
38	EXISTE
39	EXISTE
40	EXISTE
41	EXISTE
42	EXISTE
43	EXISTE
44	EXISTE
45	EXISTE
46	EXISTE
47	EXISTE
48	EXISTE
49	EXISTE
50	EXISTE
51	EXISTE
52	EXISTE
53	EXISTE
54	EXISTE
55	EXISTE
56	EXISTE
57	EXISTE
58	EXISTE
59	EXISTE
60	EXISTE
61	EXISTE
62	EXISTE
63	EXISTE
64	EXISTE
65	EXISTE
66	EXISTE
67	EXISTE
68	EXISTE
69	EXISTE
70	EXISTE
71	EXISTE
72	EXISTE
73	EXISTE
74	EXISTE
75	EXISTE
76	EXISTE
77	EXISTE
78	EXISTE
79	EXISTE
80	EXISTE
81	EXISTE
82	EXISTE
83	EXISTE
84	EXISTE
85	EXISTE
86	EXISTE
87	EXISTE
88	EXISTE
89	EXISTE
90	EXISTE
91	EXISTE
92	EXISTE
93	EXISTE
94	EXISTE
95	EXISTE
96	EXISTE
97	EXISTE
98	EXISTE
99	EXISTE
100	EXISTE

REDES PUEBLOS EN LA VÍA	
1	1. PUEBLOS
2	2. CANTONES
3	3. MUNICIPIOS
4	4. ANEXOS
5	5. ZONAS
6	6. ZONAS DE PROTECCIÓN
7	7. ZONAS DE PROTECCIÓN
8	8. ZONAS DE PROTECCIÓN
9	9. ZONAS DE PROTECCIÓN
10	10. ZONAS DE PROTECCIÓN
11	11. ZONAS DE PROTECCIÓN
12	12. ZONAS DE PROTECCIÓN
13	13. ZONAS DE PROTECCIÓN
14	14. ZONAS DE PROTECCIÓN
15	15. ZONAS DE PROTECCIÓN
16	16. ZONAS DE PROTECCIÓN
17	17. ZONAS DE PROTECCIÓN
18	18. ZONAS DE PROTECCIÓN
19	19. ZONAS DE PROTECCIÓN
20	20. ZONAS DE PROTECCIÓN
21	21. ZONAS DE PROTECCIÓN
22	22. ZONAS DE PROTECCIÓN
23	23. ZONAS DE PROTECCIÓN
24	24. ZONAS DE PROTECCIÓN
25	25. ZONAS DE PROTECCIÓN
26	26. ZONAS DE PROTECCIÓN
27	27. ZONAS DE PROTECCIÓN
28	28. ZONAS DE PROTECCIÓN
29	29. ZONAS DE PROTECCIÓN
30	30. ZONAS DE PROTECCIÓN
31	31. ZONAS DE PROTECCIÓN
32	32. ZONAS DE PROTECCIÓN
33	33. ZONAS DE PROTECCIÓN
34	34. ZONAS DE PROTECCIÓN
35	35. ZONAS DE PROTECCIÓN
36	36. ZONAS DE PROTECCIÓN
37	37. ZONAS DE PROTECCIÓN
38	38. ZONAS DE PROTECCIÓN
39	39. ZONAS DE PROTECCIÓN
40	40. ZONAS DE PROTECCIÓN
41	41. ZONAS DE PROTECCIÓN
42	42. ZONAS DE PROTECCIÓN
43	43. ZONAS DE PROTECCIÓN
44	44. ZONAS DE PROTECCIÓN
45	45. ZONAS DE PROTECCIÓN
46	46. ZONAS DE PROTECCIÓN
47	47. ZONAS DE PROTECCIÓN
48	48. ZONAS DE PROTECCIÓN
49	49. ZONAS DE PROTECCIÓN
50	50. ZONAS DE PROTECCIÓN
51	51. ZONAS DE PROTECCIÓN
52	52. ZONAS DE PROTECCIÓN
53	53. ZONAS DE PROTECCIÓN
54	54. ZONAS DE PROTECCIÓN
55	55. ZONAS DE PROTECCIÓN
56	56. ZONAS DE PROTECCIÓN
57	57. ZONAS DE PROTECCIÓN
58	58. ZONAS DE PROTECCIÓN
59	59. ZONAS DE PROTECCIÓN
60	60. ZONAS DE PROTECCIÓN
61	61. ZONAS DE PROTECCIÓN
62	62. ZONAS DE PROTECCIÓN
63	63. ZONAS DE PROTECCIÓN
64	64. ZONAS DE PROTECCIÓN
65	65. ZONAS DE PROTECCIÓN
66	66. ZONAS DE PROTECCIÓN
67	67. ZONAS DE PROTECCIÓN
68	68. ZONAS DE PROTECCIÓN
69	69. ZONAS DE PROTECCIÓN
70	70. ZONAS DE PROTECCIÓN
71	71. ZONAS DE PROTECCIÓN
72	72. ZONAS DE PROTECCIÓN
73	73. ZONAS DE PROTECCIÓN
74	74. ZONAS DE PROTECCIÓN
75	75. ZONAS DE PROTECCIÓN
76	76. ZONAS DE PROTECCIÓN
77	77. ZONAS DE PROTECCIÓN
78	78. ZONAS DE PROTECCIÓN
79	79. ZONAS DE PROTECCIÓN
80	80. ZONAS DE PROTECCIÓN
81	81. ZONAS DE PROTECCIÓN
82	82. ZONAS DE PROTECCIÓN
83	83. ZONAS DE PROTECCIÓN
84	84. ZONAS DE PROTECCIÓN
85	85. ZONAS DE PROTECCIÓN
86	86. ZONAS DE PROTECCIÓN
87	87. ZONAS DE PROTECCIÓN
88	88. ZONAS DE PROTECCIÓN
89	89. ZONAS DE PROTECCIÓN
90	90. ZONAS DE PROTECCIÓN
91	91. ZONAS DE PROTECCIÓN
92	92. ZONAS DE PROTECCIÓN
93	93. ZONAS DE PROTECCIÓN
94	94. ZONAS DE PROTECCIÓN
95	95. ZONAS DE PROTECCIÓN
96	96. ZONAS DE PROTECCIÓN
97	97. ZONAS DE PROTECCIÓN
98	98. ZONAS DE PROTECCIÓN
99	99. ZONAS DE PROTECCIÓN
100	100. ZONAS DE PROTECCIÓN

2.4 US

4.1 US

4.1 US

2.4 US

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE									
1. NOMBRE DEL DUEÑO		2. NOMBRE DEL DUEÑO		3. NOMBRE DEL DUEÑO		4. NOMBRE DEL DUEÑO		5. NOMBRE DEL DUEÑO	
6. NOMBRE DEL DUEÑO		7. NOMBRE DEL DUEÑO		8. NOMBRE DEL DUEÑO		9. NOMBRE DEL DUEÑO		10. NOMBRE DEL DUEÑO	
11. NOMBRE DEL DUEÑO		12. NOMBRE DEL DUEÑO		13. NOMBRE DEL DUEÑO		14. NOMBRE DEL DUEÑO		15. NOMBRE DEL DUEÑO	
16. NOMBRE DEL DUEÑO		17. NOMBRE DEL DUEÑO		18. NOMBRE DEL DUEÑO		19. NOMBRE DEL DUEÑO		20. NOMBRE DEL DUEÑO	
21. NOMBRE DEL DUEÑO		22. NOMBRE DEL DUEÑO		23. NOMBRE DEL DUEÑO		24. NOMBRE DEL DUEÑO		25. NOMBRE DEL DUEÑO	
26. NOMBRE DEL DUEÑO		27. NOMBRE DEL DUEÑO		28. NOMBRE DEL DUEÑO		29. NOMBRE DEL DUEÑO		30. NOMBRE DEL DUEÑO	
31. NOMBRE DEL DUEÑO		32. NOMBRE DEL DUEÑO		33. NOMBRE DEL DUEÑO		34. NOMBRE DEL DUEÑO		35. NOMBRE DEL DUEÑO	
36. NOMBRE DEL DUEÑO		37. NOMBRE DEL DUEÑO		38. NOMBRE DEL DUEÑO		39. NOMBRE DEL DUEÑO		40. NOMBRE DEL DUEÑO	
41. NOMBRE DEL DUEÑO		42. NOMBRE DEL DUEÑO		43. NOMBRE DEL DUEÑO		44. NOMBRE DEL DUEÑO		45. NOMBRE DEL DUEÑO	
46. NOMBRE DEL DUEÑO		47. NOMBRE DEL DUEÑO		48. NOMBRE DEL DUEÑO		49. NOMBRE DEL DUEÑO		50. NOMBRE DEL DUEÑO	
51. NOMBRE DEL DUEÑO		52. NOMBRE DEL DUEÑO		53. NOMBRE DEL DUEÑO		54. NOMBRE DEL DUEÑO		55. NOMBRE DEL DUEÑO	
56. NOMBRE DEL DUEÑO		57. NOMBRE DEL DUEÑO		58. NOMBRE DEL DUEÑO		59. NOMBRE DEL DUEÑO		60. NOMBRE DEL DUEÑO	
61. NOMBRE DEL DUEÑO		62. NOMBRE DEL DUEÑO		63. NOMBRE DEL DUEÑO		64. NOMBRE DEL DUEÑO		65. NOMBRE DEL DUEÑO	
66. NOMBRE DEL DUEÑO		67. NOMBRE DEL DUEÑO		68. NOMBRE DEL DUEÑO		69. NOMBRE DEL DUEÑO		70. NOMBRE DEL DUEÑO	
71. NOMBRE DEL DUEÑO		72. NOMBRE DEL DUEÑO		73. NOMBRE DEL DUEÑO		74. NOMBRE DEL DUEÑO		75. NOMBRE DEL DUEÑO	
76. NOMBRE DEL DUEÑO		77. NOMBRE DEL DUEÑO		78. NOMBRE DEL DUEÑO		79. NOMBRE DEL DUEÑO		80. NOMBRE DEL DUEÑO	
81. NOMBRE DEL DUEÑO		82. NOMBRE DEL DUEÑO		83. NOMBRE DEL DUEÑO		84. NOMBRE DEL DUEÑO		85. NOMBRE DEL DUEÑO	
86. NOMBRE DEL DUEÑO		87. NOMBRE DEL DUEÑO		88. NOMBRE DEL DUEÑO		89. NOMBRE DEL DUEÑO		90. NOMBRE DEL DUEÑO	
91. NOMBRE DEL DUEÑO		92. NOMBRE DEL DUEÑO		93. NOMBRE DEL DUEÑO		94. NOMBRE DEL DUEÑO		95. NOMBRE DEL DUEÑO	
96. NOMBRE DEL DUEÑO		97. NOMBRE DEL DUEÑO		98. NOMBRE DEL DUEÑO		99. NOMBRE DEL DUEÑO		100. NOMBRE DEL DUEÑO	

782=843/74=2

[illegible]

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	*AÑOS	TITULO DE PROPIEDAD
	CEVALLOS	HOLAZAN JOSE HENRIQUE	197693900-8	4	26/05/2019
☐	U.E.D. ESTACIONADO	SIN REGISTRO Y URGENTE			
☐	EXPROPIADA	DEBIDA	197693900-8	4	26/05/2019

[illegible]

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO INTERIOR O CONTIGUO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUBOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		GAS		CONSERVACION GENERAL		ORDEN DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28		

Edio 03.06/14

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



El presente documento
se emite en virtud de la
orden de trabajo N° 001
del 15 de abril de 2014
emitida por la
Dirección de Avalúos,
Catastro y Registros
G.A.D.

FECHA DE INGRESO:	15 Abril/14	FECHA DE ENTREGA:	15 de sep
CLAVE CATASTRAL:	3-10-36-41		
NOMBRES y/o RAZÓN	ZAMORA JENIFER		
CÉDULA DE I. y/o RUC.			
CELULAR - TFNO:	0187573159		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÓN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE: Cert. Nuevo (H. DUVI)

INFORME DEL INSPECTOR:	FIRMA DEL USUARIO

INFORME TÉCNICO:	FIRMA DEL INSPECTOR	FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:	FIRMA DEL TÉCNICO	FECHA:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44357



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 05 de febrero de 2014*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Los Derechos y Acciones del lote N. 7 ciudadela 20 de Mayo sector Las Vegas de la parroquia Tarqui del Canton Manta con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: 8,00metros con calle planificada POR ATRAS: 8,00metros y Inmobiliaria Jolcijos, POR EL COSTADO DERECHO: 31,70Metros y lote LOTE n. 8 y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 32,00 metros y lote N. 6 con una AREA TOTAL: 254.80metros cuadrados. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Cesión de Derechos y Acciones Her	900 20/05/2004	11.459
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	1.416 07/03/2014	27.095

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Cesión de Derechos y Acciones Hereditarios

Inscrito el: *jueves, 20 de mayo de 2004*

Tomo: 1 Folio Inicial: 11.459 - Folio Final: 11.472

Número de Inscripción: 900 Número de Repertorio: 2.066

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *junes, 26 de abril de 2004*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Patricia Auxiliadora Vera Zambrano interviene por sus propios derechos y ademas en representacion del otro comprador Sr. Vricio Abelardo Vite Loor Compraventa de Derechos y Acciones del lote numero 7 ciudadela 20 de Mayo sector Las Vegas de la parroquia Tarqui del canton Manta, con un area total de 254.80m2

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000067224	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000062559	Mendoza Cevallos Segunda Perfecta	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000072212	Vera Zambrano Patricia Auxiliadora	Soltero	Manta
Comprador	80-0000000072213	Vite Loor Vricio Abelardo	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000070968	Cevallos Mendoza Irene	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-03848129	Cevallos Mendoza Leticia	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-00662424	Cevallos Mendoza Luis Adolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	17-01981043	Cevallos Mendoza Matilde	(Ninguno)	Manta

Certificación Impresa por: C26S

Ficha Registral: 44357

Página: 1 de 2



Vendedor 80-0000000035512 Cevallos Mendoza Rossana
Vendedor 13-01423156 Cevallos Mendoza Victor Emilio

(Ninguno) Manta
(Ninguno) Manta

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 07 de marzo de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.095 - Folio Final: 27.102

Número de Inscripción: 1.416 Número de Repertorio: 2.182

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de febrero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES de un lote de terreno numero 7 de la Ciudadela 20 de Mayo sector Las Vegas de la Parroquia Tarqui del Canton Manta con una superficie total de 254,80 metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-13550210	Zamora Cobeña Jennifer Marilyn	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000072212	Vera Zambrano Patricia Auxiliadora	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000072213	Vita Loor Vicio Abelardo	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	900	20-may-2004	11459	11472

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:55:52 del jueves, 10 de abril de 2014

A petición de: Sr. JESUS Zamora Dominguez

Elaborado por: Cleotide Ortizencia Suarez, Abogado
130596459-3

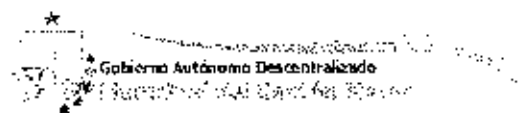


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



TITULO DE CREDITO COPIA

No. 249142

4/14/2014 11:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3-13-36-11-000	254 ES	\$ 4.385,40	LT 07 C UD-20 DE MAYO LAS VEGA	2014	130826	249142
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ZAMORA COBEKA JENNIFER MARLYN		1313550210	Costa Judicial			
2/4/2014 12:00 RUERA ROSARIO			Impuestos por Mejora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,61		\$ 0,61
			MEJORAS 2012	\$ 0,92		\$ 0,92
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 12,30		\$ 12,30
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 0,17		\$ 0,17
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,46		\$ 0,46
			TOTAL A PAGAR			\$ 23,52
			VALOR PAGADO			\$ 33,52
			SALDO			\$ 5,00

1 MUNICIPALIDAD DE MANTA
FIEL COPIA DEL
ORIGINAL.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENDADENIA



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMORA COBERA
JENNIFER MARILYN

N. 131355021-0

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-06-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADISTICAL BOLTERA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

543432242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMORA DOMINGUEZ JESUS JOSE MARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBERA BRIONES DIANA MARILYN

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-01

EMISOR

Jennifer Zamora

FECHA DE EMISIÓN



00000000



CIUDADANIA+MED 131714987-8
CAJAPE ZAMORA JANCEL ANDREY
MANABI/MANTA/MANTA
16 NOVIEMBRE 2008
016- 0099 05375 M
MANABI/ MANTA
MANTA 2008



ECUATORIANA*****
SOLTERO
NINGUNA NINGUNA
CAJAPE BRIONES CRISTHIAN GEOVANNY
ZAMORA COBENA JENNIFER MARILYN
MANTA 26/10/2012
26/10/2024
PV 0077060





Manta, 15 de Abril de 2014.

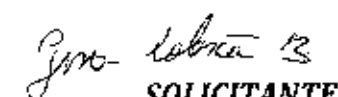
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que la Sra. **ZAMORA COBEÑA JENNIFER MARILYN** con CI 131355021-0 **NO** se encuentran registrados como usuarios en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto **NO** mantiene deuda con la empresa CNEC EP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


WENDY MEJÍAS
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE.
COBEÑA BRIONES GINA MARILYN
C.I. 130464981-5



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN



CÓDIGO DE
CIUDADANÍA MED 135057861-1
APellidos y Nombres
CAJAPE ZAMORA
AYMAR ASILEY
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 2011-01-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN
NINGUNA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
NINGUNA

V339312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAJAPE BRIONES CRISTIAN GEOVANNY

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAMORA COBENA JENNIFER MARILYN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-25

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

NO FIRMA
PRIMA DEL CÉDULA

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN



CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN



NUMERO 2014-13-08-01-P01027

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES . -

OTORGAN : LOS SEÑORES PATRICIA AUXILIADORA VERA
ZAMBRANO Y VRICIO ABELARDO VITE LOOR .-

A FAVOR: DE LA SEÑORA JENNIFER MARILYN ZAMORA
COBEÑA.-

CUANTIA : \$ 4.586,40

FECHA: 20 de Febrero del 2014

PRIMER TESTIMONIO

4.586,40
3103611
manga 06/2014

NUMERO : 2014-13-08-01-P01027



COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES; OTORGAN LOS
SEÑORES PATRICIA AUXILIADORA VERA ZAMBRANO Y VRICIO
ABELARDO VITE LOOR; A FAVOR DE LA SEÑORA JENNIFER
MARILYN ZAMORA COBEÑA .-

CUANTIA : USD \$ 4.586,40

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día doce de Febrero del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte los señores **PATRICIA AUXILIADORA VERA ZAMBRANO Y VRICIO ABELARDO VITE LOOR**, en calidad de **VENDEDORES**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- Los comparecientes son de estado civil solteros, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **JENNIFER MARILYN ZAMORA COBEÑA**, en calidad de **COMPRADORA**, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura .- La compareciente es de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de **Compraventa de Derechos y Acciones** un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los señores **PATRICIA AUXILIADORA VERA ZAMBRANO Y VRICIO ABELARDO VITE LOOR**, a quienes para efectos de este

contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y, por otra parte la señora JENNIFER MARILYN ZAMORA COBENA, a quien para los efectos de este contrato, se la llamará simplemente "COMPRADORA". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Con fecha veinte de Mayo del dos mil cuatro consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el numero 900 la escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones, según escritura publica celebrada en la Notaria Publica Primera del cantón Manta el veintiséis de Abril del dos mil cuatro, en la cual los herederos de los causantes JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN Y SEGUNDA PERFECTA MENDOZA CEVALLOS dieron en venta a favor de los señores PATRICIA AUXILIADORA VERA ZAMBRANO Y VRICIO ABELARDO VITE LOOR (solteros). Los derechos y acciones del lote No. 7 de la ciudadela 20 de Mayo, sector Las Vegas, de la parroquia tarqui del cantón Manta. El mismo que se encuentra circunscrito con las siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: Con 8,00 metros con calle planificada; POR ATRÁS: Con 8,00 metros y Inmobiliaria Jolcijos; POR EL COSTADO DERECHO: Con 31,70 metros y lote NO. 8; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 32,00 metros y lote No. 6. TENIENDO UNA SUPERFICIE TOTAL 254,80 METROS CUADRADOS. Encontrándose libre de todo gravamen.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de la COMPRADORA todo el bien inmueble descrito e individualizado en la cláusula segunda de este contrato, con las mismas medidas, linderos y ubicación.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 4.586,40 en que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.- **QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.**- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS DE ESTILO.**- Sírvasen señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogada ROSITA ESPINAL MERO Matrícula

NUMERO: 2014-13-08-01-P01027

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES.---

OTORGA: LOS CONYUGES PATRICIA AUXILIADORA VERA
ZAMBRANO Y VRICIO ABELARDO VITE LOOR.--

A FAVOR DE LA SEÑORA JENNIFER MARILYN ZAMORA COBEÑA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

FECHA: 12 de FEBRERO del 2014

PRIMER TESTIMONIO